¿Conoces los BENEFICIOS DE PRELIBERACIÓN?

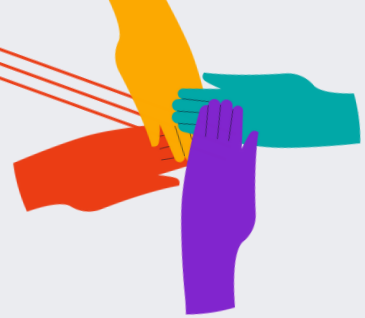

Aquí te explicaremos cuáles son estos beneficios, sus alcances y cómo puedes solicitarlos.

¡Es tu derecho!

Están contemplados en la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP) y se otorgan con base en el tiempo que la persona privada de la libertad ha cumplido de su pena, si ha tenido buena conducta durante el internamiento, y su participación en actividades de trabajo, educación, salud, deporte y capacitación dentro del centro penitenciario.

Los beneficios de preliberación que existen son:

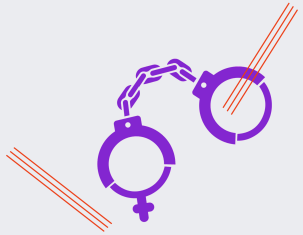

LIBERTAD CONDICIONADA

- Se encuentra en el **Art. 136 de la LNEP**

Es una forma de cumplir la sentencia que te impusieron o a tu familiar bajo una medida de supervisión en el exterior (con o sin monitoreo electrónico).

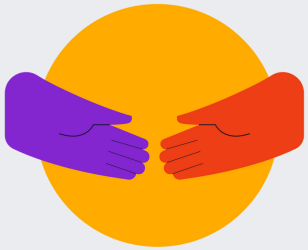

Es importante que sepas:

Quien obtenga este beneficio deberá de comprometerse a no molestar a la víctima, ofendido y a los testigos que depusieron en su contra.

LIBERTAD ANTICIPADA

- Se encuentra en el **Art. 141 de la LNEP**

Al obtener este beneficio se extingue la pena de prisión y se otorga la libertad a la persona sentenciada. Si además de la prisión, fue senteciada/o con otras medidas de seguridad o sanciones, estas seguirán vigentes.

¿En qué casos NO es posible solicitar estos beneficios?

Cuando se trate de delitos en materia de delincuencia organizada, secuestro y trata de personas.

¿Quiénes pueden solicitar estos beneficios?

Aquella persona privada de la libertad que:

Haya cumplido su sentencia en:

Delito culposo — 50% **Para Libertad anticipada.**

Delito doloso — 50% **Para Libertad condicionada.** 70% **Para Libertad anticipada.**

Haya tenido buena conducta durante su internamiento.

Haya cubierto la reparación del daño y la multa en las modalidades que dice la ley.

Haya cumplido con su plan de actividades satisfactoriamente al día de la solicitud.

No tenga otra sentencia condenatoria firme.

No represente un riesgo objetivo y razonable para las personas víctimas, ofendidos, testigos que depusieron en su contra, y para la sociedad una vez en libertad.

Al momento de la solicitud, no se haya iniciado en su contra ningún proceso penal por delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa.

¿Cómo puedo solicitar estos beneficios?

Desde Documenta AC, Fábrica de Bots y Equis Justicia para Mujeres AC hemos creado a Libertad: una Chatbot que te acompañará paso a paso a elaborar y presentar tu solicitud de beneficio de preliberación de una manera fácil y rápida.

Contacta a Libertad a través de:

m.me/libertad.amnistia

+52 81 3405 8888

¿Qué datos debe incluir mi solicitud?

1. Nombre completo de la persona que solicita el beneficio de preliberación;
2. Nombre del centro penitenciario en donde se encuentra privada de la libertad;
3. Número de la causa penal y nombre del juzgado de la causa (esta información la puedes encontrar en la carpeta judicial);

4 Nombre del Juez de Ejecución competente para el caso (esta información puede ser localizada en el acta de audiencia de ejecución); y,

5 Nombre y cédula oficial del defensor/abogado en caso de contar con uno. No es necesario que lo tenga.

¿Debo adjuntar pruebas?

Aunque la ley no lo contempla, te recomendamos anexar copia simple de los siguientes documentos (si es que los detallaste en el escrito de solicitud):

- **Plan de actividades**
- **Tarjetón de trabajo**
- **Constancia de estudios**

¿Dónde puedo presentar mi solicitud?

Para presentar tu solicitud deberás de acudir a la Oficialía de partes del Juez de Ejecución (autoridad a la que va dirigida el escrito de solicitud) y presentar la solicitud original y copia.

No olvides que la solicitud deberá ser firmada por la persona beneficiaria o bien por su abogado defensor.

Ojo:

Recuerda que los beneficios de preliberación son diferentes a la amnistía y su solicitud no significa que no puedas solicitar los demás; también, recuerda que no necesitas de un defensor particular para solicitarlos, y si necesitas apoyo para la elaboración de tu solicitud o tienes alguna duda puedes enviar un correo a:

asesoriasjuridicas@documenta.org.mx

Australian Aid

documenta